



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 144/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 377/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (015) ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. (SADFI: 573) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 12-May-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3325
	Req Asociadas: 221/2017/04
	Lugar de entrega: Puerto de Acajutla
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	150.00	PLIEGO	2906	LIJA NO 80 PARA HIERRO (1 1/2")	0.62000	93.00000
2	200.00	PLIEGO	2920	LIJA NO. 40 PARA HIERRO (2 1/2")	0.62000	124.00000
3	6.00	UNIDAD	3428	PISTOLA PARA PINTAR	58.80800	352.84800
				ESPECIFICACIONES TECNICAS:		
				PISTOLA AEROGRAFICA DE SUCCION, DE CONSTRUCCION		
				ROBUSTA Y DURADERA, SISTEMA DE PINTADO CONVENCIONAL		
				REGULADORES DE ABANICO, PINTURA Y REGULADOR DE		
				CAUDAL DE AIRE, ANCLAJE CON BRIDA, TAPA ANTIGOTEIO.		
				Y JUNTA DE CIERRE. PARA UNA PRESION DE		
				TRABAJO DE 40 LIBRAS COMO MINIMO.		

Sub Total US\$	569.85
IVA US\$	74.08
Total US\$	643.93

SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 93 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 26-May-2017